

# EL REJISTRO.

## Publicacion Oficial.

TOMO XIV.

Trujillo, Lunes 2 de Diciembre de 1867.

NUM. 186.

### SUMARIO.

**MINISTERIO DE HACIENDA I COMERCIO.**  
Circular de la Direccion de Contabilidad General, dando instrucciones á los administradores de las Tesorerías de la República del modo como deberán llevar las cuentas del año próximo

**MINISTERIO DE GUERRA I MARINA**  
Documentos sobre la toma de media ciudad de Arequipa por el Ejército Constitucional y otro sobre la pacificación de Huancayo y Jauja.

Orden general, sobre algunos militares pertenecientes á la lista de indefinidos que se han ausentado de la capital para afiliarse al bando revolucionario.

### DEPARTAMENTAL.

Oficio del Sr. Ministro de Gobierno, al Sr. Prefecto, sobre el combate el 19 del pasado, en Arequipa, y pacificación de algunas provincias.

Oficio del Sr. Prefecto al Alcalde Municipal, para que convoque á una reunion para que delibere sobre la organizacion de una guardia armada, en caso que la fuerza pública tenga que salir de esta ciudad.

### Contestacion.

Oficio del Subprefecto de Lambayeque al Sr. Prefecto, dando un parte circunstanciado de los acontecimientos de esa provincia, y pacificación de ella.

### MINISTERIO DE HACIENDA I COMERCIO.

Lima, á 12 de Noviembre de 1867.

Sr. Administrador de la Tesorería Principal de.....

### CIRCULAR.

Aunque el sistema y uniformidad con que se ha regularizado la marcha de la Contabilidad en las oficinas del ramo, ha correspondido para establecer la centralizacion de la cuenta general de la República, cuyo balance correspondiente al año próximo pasado y memoria respectiva de esta Direccion, se han publicado en el periódico oficial N.º 24 del presente semestre, creé esta Direccion necesario reiterar á las Tesorerías alguna disposiciones, y agregar otras prevenciones, tanto para mejorar el orden adoptado en el presente año, como para el del próximo venidero.

Debe tenerse presente que por todo pago de carácter militar, deben asentarse las partidas como contingentes á la Tesorería General, remitiendole razon circunstanciada ó copia de las respectivas partidas que expresen el objeto del pago, para que pueda hacer las debidas aplicaciones; y que ha de procederse del mismo modo y bajo las mismas reglas con todo pago respectivo á marina, ó perteneciente á este ramo hasta por los montepíos de marinos, haciendo la aplicacion como contingente naval en la cuenta de este nombre; y remitiendo las razones ó certificados á la Tesorería Principal del Callao.

Que al fin de cada mes debe cerrarse en la cuenta todas las partidas por debido pagar, por to-

das las obligaciones de la Tesorería comprobándolas con los respectivos presupuestos, aun cuando el abono se haga despues, para que pueda conocerse en esta Direccion por sus estados lo que se esté adelantando por las obligaciones de cada Departamento; y del mismo modo debe procederse con cualquiera orden de pago ó decreto que lo disponga; pues aunque no pueda verificarse de pronto el abono se asentará la partida por debido pagar, comprobandola con el expediente origen del crédito y expediente (al interesado caso de pagarse) el respectivo certificado con el que acreditará el abono cuando llegue el caso de hacerse; teniendo presente la disposicion que prohíbe expedir mas de un certificado de las partidas que acreditan obligacion del Fisco; y debiendo al expedirlo poner la respectiva constancia al márgen de la partida para no exponerse á dar duplicado.

En las cuentas de Empréstitos y Depósitos se observará el movimiento que les corresponde, es decir, al recibirse un valor por cualquiera de estos ramos, se asentará la partida aplicandola á su respectiva cuenta en el mayor, y en el manual por debido cobrar y cobrado; y tambien por debido pagar, por que siendo valores que hay obligacion de devolver, esta se contrae al recibirlos: si en algunos de los que existen en cuenta no se han considerado en el debido pagar, debe procederse inmediatamente al asiento de partida respectiva; y en un libro auxiliar debe llevarse el por menor de cada una de estas cuentas, el cual se considerara siempre en el saldo que resulte por ellos de un año para otro; se dara trimestralmente aviso con el respectivo extracto del movimiento de cada uno de estos ramos, á esta Direccion.

Del mismo modo se llevará en ese libro auxiliar el por menor y movimiento de las cuentas de deudores, acreedores, y descuento temporal, dividiendo este último solo por establecimientos y no por funcionarios á quienes se han hecho los descuentos.

Los contingentes que remita la Tesorería General, irán numerados en una sola serie que comprenda todo el año, y se pondrá el número del contingente en la partida; el mismo orden llevarán las Tesorerías, por los libramientos que jiren á cargo de la General, cuando deban hacerlos, por estar autorizadas para ello.

Debe haber mucha exactitud en la remision de los certificados de partidas por los contingentes que se reciben, asi como por los que se remitan de carácter militar y naval segun se ha dicho.

Aunque en instrucciones anteriores, está dispuesto que no se lleve cuenta del cuatro por ciento de descuento por montepío reduciendo

los sueldos á la parte líquida, y aunque se siga este orden en el presente año, es conveniente variarlo para el año venidero; así es que desde Enero próximo entrante al asentarse las partidas al tiempo del pago por los sueldos despues de estar cargada su totalidad por debido pagar, se datará el total que se paga; y descontándose el cuatro por ciento de montepío, se asentará la partida en el por cobrar y cobrado por ese descuento y se aplicará á la cuenta que debe llevarse con el título de "Descuento por Montepío."

La cuenta de cada Tesorería que debe cerrarse en 31 de Diciembre, deberá tenerse abierta despues de dicho dia por el término preciso de la distancia de esta capital, para dar entrada en ella á los contingentes que la Tesorería General remita en el mes de Diciembre, á fin de que los contingentes remitidos en un año, no figuren en la cuenta del otro; pues está ocasionada tropiezos y dificultades en la cuenta general.

Es de precisa necesidad que se conozca en esta Direccion el valor de los bienes nacionales para lo que, y conforme á disposiciones ya comunicadas se deberá formar en esa Tesorería un margesí completo de los bienes que sean de la propiedad del Estado, el cual constará de un libro que se abrirá sin demora y en el que se hará un extracto por cada uno de los bienes que pertenecientes al Estado, administra cada Tesorería; en dicho extracto constará el bien, su situacion, su extension, su valor, su producto, y el modo como fué adquirido, prece diendo la tasacion respectiva; y sirviendo de comprobante los títulos correspondientes; fuera de la partida habrán dos columnas en dicho libro, en que, en la una se ponga su valor y en la otra su producto anual; cuidando de anotar oportunamente las variaciones que tengan de aumento por mejora, ó de disminucion por deterioro, de cuyo margesí deberá mandarse copia fiel á esta Direccion; y avisar periódicamente sus variaciones, para poder formar en la cuenta central, la respectiva al capital del Estado.

Para mayor seguridad en los procedimientos de la Tesorería del cargo de U. le acompaño el catálogo de las cuentas que deben abrirse en el libro mayor de esa Tesorería para el año próximo venidero, recomiendo la debida aplicacion en el movimiento de dichas cuentas.

Dios guarde á U.—Manuel Angulo

### CATALOGO

de las cuentas que deben llevarse en su libro mayor las Tesorerías, en el año de 1868.

### ACTIVO.

Alcances de cuentas y multas.  
Arrendamientos de fincas.  
Contingentes.

Contribucion urbana.  
Contribucion rústica.  
Contribucion industrial.  
Contribucion de patentes.  
Contribucion Eclesiástica.  
Contribucion de sucesiones.  
Deudores de cuenta antigua.  
Depósitos.  
Descuento por montepío.  
Derechos de rones y aguardientes.  
Empréstitos.  
Expendedores de papel sellado.  
Especies valorizadas.  
Fondo existente del año 67.  
Intereses.  
Ingresos imprevistos.  
Producto de timbre.  
Papel sellado en especie.  
Restituciones y reintegros.  
Rentas de policía.  
Redencion de censos y capellanías.  
Títulos y tomas de razon.  
Timbre en especie.  
Venta de bienes nacionales.

### PASIVO.

Acreedores por cuenta antigua.  
Contingente militar.  
Contingente naval.  
Corte Superior.  
Depósitos del año 67.  
Descuento temporal.  
Empréstito del año 67.  
Estafetas de Correos por déficit.  
Gastos imprevistos.  
Gastos de imprenta.  
Gendarmería.  
Gastos de recaudacion.  
Gastos extraordinarios civiles.  
Intereses.  
Ingenieros y Arquitectos:  
Juzgados de 1.ª Instancia.  
La Prefectura por sueldos y gastos.  
Las Sub-prefecturas por sueldos y gastos.  
La Aduana de..... por sueldos y gastos.  
Sueldos y gastos de Telégrafos.  
Sueldos militares de años anteriores.  
Sueldos de marina de años anteriores.  
Sueldos civiles de años anteriores.  
Sueldos Eclesiásticos de años anteriores.  
Sueldos y gastos de esta Tesorería.  
Sueldos y gastos del Culto.  
Sueldos y gastos de Instruccion Media y Superior.  
Sueldos y gastos de Instruccion Primaria.  
Subsidio á la Beneficencia.  
Presidios.  
Pensionés de montepío civil.  
Pensionés de jubilacion y cesantía.  
Mejoras locales.

Direccion de Contabilidad General.  
Lima, Noviembre 9 de 1867.—Angulo

### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Oficio del Sr. Ministro de Guerra y Marina, al Sr. Prefecto de Arequipa, No. 1867.

El 19 del que cursa tuvo cierta de que los sublevados se trasladaban á Arequipa su fuerza, (300 hombres), Pocos días por la de Chiguata. No era posible que el ejército, se introdujera este rebelion, y dispuse que el Gen. Jefe del Ejército de Operaciones las Divisiones 1a, y 4a. un escuadrón del Regimiento "Húsares" y una gada de artillería, se movieran hácia



Sur de la ciudad, situándose en la altura que domina Paucarpata y Miraflores.

Al mismo tiempo que se verificaba este movimiento, debía yo avanzar la línea por el lado opuesto; y en efecto, á las doce de la noche me moví con las divisiones de vanguardia y 2a. por el camino de Guaranguillo y Chalapampa, enviando de descubiertas á las columnas de "Honor" y del "Misti," con la orden de que tomaran el puente, superando toda resistencia y levantando en él una barricada, hasta tanto llegaba el ejército á establecer allí el centro de su línea y defender su paso.

Así se verificó precisamente. A las cuatro y media de la mañana éramos dueños del puente, despues de haber arrollado á todas las avanzadas enemigas; y de cinco á seis estaba fijada nuestra línea en toda la margen superior del río, á este lado de la ciudad, en los términos que constan de los partes insertos en el "Boletín" adjunto.

Desde las cuatro ó cinco de la mañana hasta las seis de la tarde, llegó a travese un combate sério y activo con los fociosos, parapetados, tras sus enormes trincheras, que hacían todo genero de esfuerzos porque el ejército no se posesionara de esta parte de la ciudad. Pero todo fué en vano, el arrojo del ejército y la naturaleza de las posesiones adquiridas, hacían inútil toda oposición.

El General Bustamante, en todo el dia del combate, amenazó formalmente á los rebeldes con las fuerzas de su mando, por las trincheras de la "Ranchería" y "Santa Rosa" despues de haber destacado cuatro compañías de preferencia y dos mitades de "Huzares" á tomar á los montoneros de Moquegua de los que algunos se dispersaron y otros retrocedieron por el mismo camino, en virtud de haber venido montados.

El resultado de esta jornada ha sido, bajo todo aspecto, ventajosa al Ejército Nacional. Se ha encerrado á la rebelión dentro de un estrecho rápido que solo alcanza á las calles centrales de la parte Sur de la ciudad; se han cerrado todas sus salidas; se le ha privado de todos los recursos de fuerza; y queda entregada al mas riguroso aislamiento, por virtud de un sitio perfecto, que hasta hoy se creía, si no imposible, al ménos difícil.

En cambio, el Ejército ha adquirido superiores posiciones: es dueño de media ciudad y de los pueblos mas productores; puede permanecer en todo género de comodidades, y librar el ataque cuando lo crea conveniente.

Ya que hemos llegado á un tiempo en que la salvacion de las condiciones vitales de la sociedad ha de deducirse por la accion de la fuerza; me resigno, con dolor, á participar á US. que no sin pocas desgracias, de parte de la faccion de Arequipa, hemos alcanzado este éxito; pero no fuí yo, que solo pensé en trasladar el campamento á esta parte de la ciudad, sino las fuerzas rebeldes las que rompieron los fuegos y provocaron á una batalla, ántes de habérseles hecho de mi parte las intimaciones que prescriben la civilizazion y fraternidad nacional.

No las omitiré, sino que mas bien las haré del modo mas eficaz, para evitar, en cuanto sea posible, las ulteriores desgracias de un pueblo digno de mejor suerte, que merced á las intrigas de pordiosos peruanos, está causando su ruina y la de la Nacion.

Dios guarde á US.—Mariano I. Prado.

Secretaría General de la División de Arequipa, Noviembre 20 de 1867.

V. E. que conocia los de mi país, me ordenó al Sachaca, en la madrugada adelantara á situar los al ejército, poniéndome en contacto con el Sr. Coronel Comandante Manuel G. de la Cotera, que en esos dias marchaba con su division á ocupar el puente y sus avenidas. Partí en el acto, en medio de los

fuegos que incendiaban todas las calles y altos de esta banda; situé los batallones desde la margen derecha superior del río, hasta las alturas del flanco izquierdo de la Recoleta, habiendo sido conducido el batallón "América" por V. E. y el Sr. Coronel Tejada á lo largo de esa misma línea en la quinta de Valcaerel.

En seguida coloqué personalmente las baterías á medida que llegaban, al pié de los respectivos batallones, en la misma direccion, estableciendo, como lo permitia el tiempo, ligeras barricadas que defendieran á nuestros soldados del fuego vivo y nutrido de las trincheras.

La division de vanguardia mandada por su Jefe el Sr. Coronel La-Cotera, cuyo valor es generalmente reconocido, las columnas de "Honor" y del "Misti," que fueron las que primero pisaron el puente y lo defendieron á viva fuerza y el batallón artillería de montaña, son Excmo. Sr. los que principalmente han sostenido el combate y á V. E. que concebí la idea de tan hábil movimiento, así como al ejército que lo supo ejecutar valerosamente, se debe la inmensa superioridad de nuestra posesion sobre las fuerzas rebeldes, como V. E. se ha servido conocerlo.

Dios guarde á V. E.—Excmo. Señor—Mariano Lino Cornejo.

*República Peruana.—Comandancia General de la Division de vanguardia.—Arequipa, Noviembre 20 de 1867.*

Sr. Coronel Secretario de S. E. el Presidente, y General en Jefe del Ejército y Armada.

S. C. S.

A las dos de la mañana del dia de ayer, emprendí la marcha con la division de mi mando, sobre este punto, por orden expresa de S. E. el Presidente de la República y general en jefe del ejército; y poco antes de la cinco llegamos al puente de Antequilla en esta ciudad, donde mi descubierta mandada por el capitán graduado del batallón "9 de Marzo" número 7 D. Santos Ponce de Leon, se encontró con las columnas de "Honor" y del "Misti" que no obstante el haber roto sus fuegos sobre las trincheras enemigas, se ocupaban en cargar sillares para formar una contra-trinchera, sobre el puente principal que separa esta parte del resto de la ciudad: entónces S. E. tomando bajo sus inmediatas órdenes al batallón "Cazadores del Cuzco" número 11 reconoció la parte alta de esta poblacion, al mismo tiempo que me ordenó seguir adelante rectamente con el resto de la division, y pocos momentos despues empeñados mis fuegos con el enemigo al pié de la mencionada trinchera que formaban las espresadas columnas se presentó US. conduciendo al dicho batallón "Cuzco," indicandome á nombre de S. E. los lugares donde debía colocar ese cuerpo, y el "9 de Marzo" número 7 posteriormente tambien hizo US. conducir cuatro piezas de artillería, las que se colocaron,—tres sobre el puente donde existen hasta ahora al mando del Teniente Coronel graduado D. Francisco Javier Taboada, y una en la casa que ocupa el mencionado batallón "9 de Marzo," la cual fué colocada por US. mismo de igual modo que otra pieza que á las tres y media tarde, quedando ambas á cargo del sargento mayor D. Manuel Suarez. Ordenó pues que "Cuzco" desplegase dos compañías bajo la direccion de su Coronel D. Tadeo Vizcarra, sobre el callejon de Loreto, haciendo rebajar las tapias de esas huertas, para utilizarlas como parapetos; y muy luego hice reforzar esas gerrillas con dos compañías mas, por no ser ya suficientes las dos primeras para sostener un fuego tan activo como convenia lo fuese sobre la línea de defensa que

ocupaba, y habiendo recibido tres piezas mas de artillería á órdenes del teniente coronel graduado D. Manuel Varela, dispuse fuesen ellas colocadas en la línea que ocupaban dichas gerrillas; donde en efecto han sido sumamente útiles prestando muy eminentes servicios; otra compañía del batallón "Cuzco" ordené subiese sobre las bóvedas de la casa frente al tambo de Gutierrez, de donde pudo dominar sobre los fuegos del enemigo, y el resto de ese batallón permaneció en reserva para relevos y cualquiera otra ocurrencia.

Del batallón "9 de Marzo" ordené tambien se destacase una compañía sobre el puente, donde la actividad de los fuegos y el reducido número de nuestros combatientes hacian necesario este refuerzo; dos compañías mas desplegaron frente á las trincheras situadas entre las calles de San Agustín y Santa Catalina y quedó el resto en reserva para los objetos indicados para la del "Cuzco."

Desde las cinco de la mañana en que la division de mi mando rompió sus fuegos sobre el enemigo hasta las siete de la noche en que ellos suspendieron los suyos, no se ha debilitado ni un solo instante la moral y disciplina, ni la bravura y entusiasmo con que tanto se distinguieron los jefes, oficiales y tropa que se encuentran á mis órdenes; y aun cuando los resultados de esta gloriosa jornada no han sido decisivos, el enemigo habrá comprendido por lo menos que ya solo le queda un partido que adoptar para salvar de la triste y dolorosa posesion en que se encuentra, y ese partido es el acocerse presuroso á nuestra jenerosidad y clemencia: ellos han debido conocer que si se renovase el combate nada podrá detenernos al derribar sus parapetos, y que una vez que la orden nos sea dada para penetrar en sus calles, las inundaremos con nuestros fuegos sin temor de resistencia.

La adjunta relacion de nuestros heridos dara á conocer á US. el insignificante número de nuestras pérdidas, aun cuando entre ellas se encuentran personas que me fueron tan queridas; y US. que ha tenido una parte tan activa en este combate, advertirá que esa escasez de desgracias que tenemos que lamentar en catorce horas del mas reñido é incesante fuego, solo ha podido alcanzarse por la proteccion con que la Providencia ha marcado la justicia de nuestra causa.

Estamos, pues, Sr. Secretario en posesion de la parte mas dominante de la ciudad enemiga, y aun cuando por esta gloriosa adquisicion quisiera recomendar á las personas que mas se han distinguido, tengo que renunciar á mi deseo, porque en todos y cada uno en particular encuentro méritos y acciones que los hacen dignos de mis alabanzas y de los premios y consideraciones del Supremo Gobierno; siendo US. mismo partícipe de estas distinciones.

Incluyo á US. el parte que el Comandante de la "Columna de Honor" me ha pasado, relativo á la mision, que en la jornada de ayer le ha tocado: y espero que á ese como al presente se sirva US. elevarlos al conocimiento de S. E. el Presidente y General en Jefe del Ejército con mi mas pura felicitacion por el triunfo que han alcanzado nuestras armas.

Dios guarde á US.—S. C. S.—Manuel G. de la Cotera.

*República Peruana.—Comandancia de la Columna de Honor.—Sobre el*

*punte de Arequipa., Noviembre 19 de 1867.*

S. C.

Cumpliendo con las instrucciones de S. E. el General en Jefe dejé el punto avanzado de Sachaca á las dos de la mañana para tomar el puente de Arequipa, marchando por la vía de Antequillo y el Beaterio, encontrando no muy distante de este último punto, una avanzada enemiga, la que inmediatamente fué batida, replegándose sobre la primera trinchera de la ciudad:

Llegando al puente nos ocupamos en levantar una trinchera segun lo habia ordenado S. E.; mas como esta operacion era de suyo peligrosa á la vista del enemigo, tuvieron las columnas de Honor y del Misti, que sufrir las consecuencias de tan arriesgada empresa, pues no bien se percibieron los enemigos de nuestro intento, rompieron sobre las columnas un fuego vivísimo de fusilería de la trinchera del lado opuesto del puente y de las demas de la orilla izquierda del río, cuyos fuegos venian á converger sobre el punto donde trabajábamos, sin por esto poder paralizar nuestra obra, trabandose de este modo un combate sostenido por las fuerzas de mi mando contra las de Arequipa, desde las tres de la mañana hasta las seis de la tarde.

Es difícil Sr. Coronel, explicar la audacia y entusiasmo de este puñado de valientes, en medio del peligro, distinguiendose especialmente el Jefe de la Columna del Misti, capitán D. Bernardo Rodriguez y los Sargentos Mayores graduados D. Jorge Altamirano y D. Manuel Espinoza, los Tenientes D. José Escalante Caballero, D. Ricardo Colmenares, D. Sebastian Carranza, y en general Sr. Coronel, no hay como hacer una especial recomendacion de los individuos de ambas fuerzas, porque todos han observado en el peligro un comportamiento heroico.

Esta operacion que pone á la ciudad de Arequipa en una estrecha incomunicacion con el litoral y con toda la poblacion de la ribera derecha del río, nos ha puesto trece oficiales fuera de combate de la Columna de Honor y un individuo de tropa muerto y otro herido de la Columna del Misti, quedandonos la satisfaccion de haber cumplido de lleno las instrucciones de S. E.

US. se dignará poner este parte en conocimiento de S. E. el General en Jefe.

Dios guarde á US.—José Latorre.

*República Peruana.—Ejército Nacional.—Estado Mayor de la Division de Vanguardia.*

Relacion nominal de los SS. Jefes y oficiales, inclusa la "Columna de Honor" que forman la expresada, é individuos que han sido muertos y heridos el 19 del presente:

#### COLUMNA DE HONOR,

##### Heridos.

Sargento Mayor graduado, Capitán D. Jorge Altamirano, Capitán graduado D. José María Cortés; Tenientes D. Ricardo Colmenares, D. José Escalante Caballero, D. Sebastian Carranza; Sub tenientes, D. Eugenio Loayza, D. Vicente Villanueva, D. Juan Herrera, D. José M. Torres, D. Francisco Urbina, D. Sipion Alarco, D. Eugenio Alzamora, cadete D. Manuel Espejo.

#### BATALLON "9 DE MARZO".

##### Heridos.

Subteniente D. Feliciano S. Hon, sargento 2.º Felipe H.



cabo 1.º Faustino Jorge, idem 2.º Pedro Perez, idem Francisco Espinosa: soldados Alejandro Velazco, Pedro Calderon, Rymundo Ortoquillen, Vicente Ruiz: músico Nicolas Torres.

#### BATALLON CAZADORES DEL CUZCO NUM. 11.

##### Muertos.

Sargento Mayor graduado. Capitan, D. Mariano Jimenez, cazadores, Eusebio Belderrama, Simon Pacci, Lucas Huaman.

##### Heridos.

Sargento Mayor graduado, Capitan, D. Hermenájildo Daza, id id D. Juan Esquiner; sargento 2.º José G. Vargas id. Raperto Oviedo cabo 1.º Manuel Pineda, id. Martin Paredes, id Mariano Febres; cabo 2.º Matias Alayza, id. Ignacio Oliver: cazadores Juan R. Perez, Julian Escalante, Manuel Paredes, Jeronimo Maldonado, Hilario Paredes, Dionisio Perez, Pedro Juftramullo Manuel Quispe.

Son 39 heridos y 4 muertos Cuartel General en el Puente de Arequipa, Noviembre 20 de 1867.

José María Zegarra.

Batallon Artillería de Montaña—Arequipa, 22 de Noviembre de 1867,

Sr. Jefe de Estado Mayor de la division de Artillería.

Conforme á las órdenes que oportunamente se me comunicaron, emprendí mi marcha sobre esta ciudad, antes del amanecer del 19 del corriente, con el batallon de mi mando.

Llegado que hubieron las piezas, que venian al mando inmediato de sus respectivos comandantes, fueron sucesivamente colocadas en toda la extension de la línea formada por el Ejército, para favorecer sus operaciones, como detalladamente se expresa en las partes que me dirijen los comandantes de las diversas compañías del batallon de mi mando, que tengo el honor de adjuntar á US.

El valor y disciplina de mis subordinados son dignos de todo elogio y grande el pesar por las pérdidas lamentables que hemos sufrido y de la que incluyo á US. una relacion circunstanciada.

Dios guarde á US.—Juan Castro y Alvarez,

Relacion nominal de los SS. Oficiales é individuos de tropa que han muerto y resultado heridos en el combate del 19 del presente, contra las trincheras de Arequipa.

##### Muertos.

Sargento Mayor, Capitan D. Mariano Cordova, de capitan Teniente Manuel Palacios, cabo 1.º Fernando Huamanrrayme, id. id. Manuel Gallardo, soldado José Tarazona,

##### Heridos.

Tenientes graduados subtenientes, D. José B. de la Barra, D. Octavio Mavila; sargentos segundos Andres Sosa, José Cáceres, F. Aldon, Pedro Carbajal; cabos primeros, Manuel Cahua, Rufino Quispe, Cipriano Condori; cabos segundos, Manuel Arias, Juan Zavala, Juan Leonardo, Cipriano Yarazca; soldados Juan B. Tafur, Manuel Gomez, Angel Chavez, Evaristo Casaverde, Pablo Huayanto, Marcelino Pumayca, Ildefonso Palomino, Gregorio Parihuana, Manuel Piedra.

Arequipa, Noviembre 22 de 1867 Francisco Javier Toboada. V.º B.—Castro y Alvarez.

República Peruana.—Comandancia General de la 2a. Division.—Arequipa Noviembre 20 de 1867.

Sr. Coronel Jefe de Estado Mayor

... las siete de la noche del

dia 18 del corriente emprendí la marcha con la division de mi mando, del campamento de Sachaca hacia la pampa de Conarones, en donde permaneci hasta las tres de la mañana del 19; y á cuya hora continué la marcha de órden supremo, siguiendo á la division de vanguardia por el camino de Challapampa, y una vez llegado al punto indicado por S. E. tomé posesion de la calle principal de la Recoleta, sin mas pérdida que la de un cabo y un soldado heridos del batallon "Granaderos."

En seguida se situaron el batallon "América" en la Quinta de Varcárcel y medio batallon "Granaderos" en la calle arriba de la Recoleta, donde me dejó S. E.

Allí sostuvo el vivo fuego que el enemigo hacia sobre nosotros hasta las 11 del dia, en que el Sr. Coronel Secretario D. Mariano Lino Cornejo condujo la otra mitad del batallon "Granaderos," colocandolo todo íntegro en los altos y en el interior de la Recoleta.

Inmediatamente puso á mis órdenes el mismo Sr. Coronel al Capitan graduado D. José del Risco con un obuz de á 12 con su correspondiente dotacion y municiones, cuya bateria fué colocada en una prominencia situada á la izquierda del convento que desde ese momento dirigió sus fuegos ciertos sobre las trincheras de San Lázaro, quinta de Vargas, y calle de Resvalon, cuyos tiros de fusilería fueron notablemente apagados.

Al valor de nuestros soldados se debe tan brillante jornada que ha colocado á los facciosos dentro de un estrecho círculo, sin recursos de subsistencia y sin libertad de accion, donde podremos aniquilarlos completamente, el dia que S. E. se sirva disponer que tomemos sus trincheras á cuerpo descubierto.

Al hablar á US. del brillante comportamiento de la Division de mi mando, no necesito especificar personas, pues todas las que forman han rivalizado en valor y entusiasmo; lo que me es satisfactorio comunicar á US. para que por su digno órgano llegue á conocimiento de S. E.

Dios guarde á US.

José María Tejada.

Cuartel General en Sachaca—Noviembre 18 de 1867.

Habiendo asumido personalmente el mando en Jefe del Ejército y Armada de la Nacion, conforme al inciso 1º artículo 18, y al artículo 87 de la Constitucion del Estado:

Se resuelve:

Que el General en Jefe del Ejército, D. Pedro Bustamante, quede con el carácter de General en Jefe del Ejército de operaciones.—Comuníquese y publíquese.—Prado.—Mariano L. Cornejo.

El Comandante de la Corbeta "América" al Sr. Prefecto del Departamento de Moquegua.

Arica, Noviembre 21 de 1867.

Salí de Islay el dia de ayer, á las 11 P. M. con el objeto de comunicar á US. el siguiente parte que S. E. el Presidente de la República ha comunicado por telégrafo á la Comandancia General de dicho puerto sobre el resultado plausible que las fuerzas constitucionales han alcanzado sobre los facciosos de Arequipa.

A las 5 de la mañana de este

te dia (20 de Noviembre) el Ejército, á órdenes de S. E., tomó media poblacion de Arequipa, es decir, toda la banda hasta el puente de la alameda y los dos planos de la parte superior del rio.—Trece horas de fuego nutrido en que el Ejército ha hecho ostentacion de un valor heroico, combatiendo á cuerpo descubierto contra los enemigos parapetados tras de poderosas trincheras, han dado por resultado que el Ejército sea dueño de la parte mas dominante y mas militar de la poblacion y de todos los recursos que tiene Arequipa. El enemigo queda diseminado y sitiado completamente, en tanto que las fuerzas del General Bustamante lo amagaba á muy poca distancia por la vía de Paucapata.

Nuestras fuerzas casi intactas mostraron gran valor durante el combate, y estaban muy entusiastas para sacar á los rebeldes de la plaza y de las calles contiguas, que es lo único que les queda.

Se les ha intimado rendicion y no pasará muchos dias sin que se verifique, ó sin que se les vuelva á atacar con ventaja, pues no se ha hecho uso de la gruesa artillería. Segun partes, el triunfo de las armas del Gobierno ha salido de duda y pronto llegará á su consumacion.

El capitan de ese puerto tiene comunicacion oficial que para US. he traído.

Tambien he tocado en en Ilo y he dejado allí para el gobernador y capitan de ese puerto, las mismas noticias que á US. comunico.

Mi viage ha sido hecho sin novedad y tengo órden de S. E. para que US. me proporcione el carbón necesario para este buque y regresar despues á Islay.

Al tiempo de salir de Islay se comunicaba del campamento al Comandante General de ese puerto que 60 hombres de las fuerzas que conducia de Moquegua á Arequipa el coronel Segura, habian sido tomados prisioneros, y se creia con seguridad que el resto se habia dispersado, y que 50 hombres del batallon "Ayacucho" que mandaba el valiente coronel Ginéz se habian pasado de Arequipa á nuestras fuerzas.

Permítame US. felicitarlo por el triunfo obtenido, porque es muy probable que en pocos dias mas, las fuerzas del Gobierno habran concluido con los enemigos eternos de la felicidad de la República.

La corbeta de mi mando se encuentra espedita y cumplirá siempre con las órdenes que US. me impartan.

Dios guarde á US.

Manuel Palacios.

Janja, Noviembre 20 de 1867.

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno.

Cábeme la satisfaccion de anunciar á US. que los movimientos políticos de Huancayo y Janja quedan completamente terminados y que yo he ocupado esta plaza hoy, despues de haberme favorecido la suerte ó mas bien justicia en mas de un combate. El órden pues, queda restablecido en ambas provincias completamente.

Dios guarde á US.—C. Lizarraga.

Lima, 24 de Noviembre de 1867.

#### ORDEN GENERAL.

Art. 1º S. E. el General Presidente en acuerdo de ayer ha tenido á bien emitir el supremo decreto que sigue.—Considé-

rando que con motivo de la escandalosa sublevacion de Arequipa, algunos militares pertenecientes á la lista de indefinidos se han ausentado de la capital para afiliarse en el bando revolucionario—que es necesario adoptar una medida para que la Nacion no se grave indefinidamente, satisfaciendo los sueldos de pensionistas que fomentan y sostienen la rebelion:—Decreto—Art. 1º Los habilitados de los indefinidos no podrán satisfacer haberes devengados en lo sucesivo á los Jefes y oficiales pertenecientes á sus respectivos cuádranos, si estos no se presentan personalmente á recibir sus pensiones; y en los pagos que hagan que será precisamente en mano propia de cada interesado, intervendrá el Gobernador de Palacio Coronel D. Pablo Mendoza, y el Mayor de Plaza Coronel graduado D. Ramon Boterin—Art. 2º A los pensionistas ausentes de esta capital se les abonará sus haberes, solo en el caso de que sus apoderados acrediten: primero su personería en la forma legal que corresponde—segundo la vivencia y conducta pacífica de sus poderdantes, con los respectivos certificados expedidos por las autoridades políticas militas del lugar donde se hallen; y tercero la licencia que hubiesen obtenido del Gobierno para residir fuera de la capital, conforme á lo dispuesto en los artículos diez y nueve y veinte del decreto supremo de trece de Junio último.

Art. 2º Las listas de pago en que deben firmar las partidas de datos de los interesados, á mas del nombre de estos y el importe de su pension que se acostumbra poner, llevarán al márgen izquierdo la numeracion de los pensionistas que contenga, para conocer á primera vista cuantos son, y quienes los que no se han presentado á cobrar su pension; y cuando termine el pago del mes á que corresponden, se pondrá al fin de ellos un resumen que manifieste la cantidad á que asciende su importe, lo que se ha abonado segun recibos puestas en ellas, y la que resulta sobrante, por no haber ocurrido los interesados. A dichas listas se acompañarán como comprobantes los documentos indicados en el artículo segundo y despues de cerradas con la fecha del dia en que se concluyan los pagos y con las firmas de los respectivos habilitados y Jefes interventores, se entregarán en la Tesorería General, junto con el dinero sobrante de la cantidad que hubiesen sacado los habilitados, y pasarán mensualmente al Ministerio de Guerra una relacion de los Jefes y oficiales que no hubiesen ocurrido á recibir sus pensiones. El Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina encargado del cumplimiento de este decreto y hacerlo publico y circular.

Art. 3º Asi mismo y fecha 22 del actual ha dispu-



que habiendo quedado sin colocacion el Teniente Coronel Don Aquiles Mendez por no haber marchado al Sur como Jefe de E. M. de la Division de caballeria, vuelva á su anterior condicion de indefinidamente licenciado.

*Kamon Boterín.*

### DEPARTAMENTAL.

*Ministerio de Estado en el Despacho de Gobierno, Policía i Obras Públicas—Lima, Noviembre 25 de 1867.*

Sr. Prefecto del Departamento de la Libertad.

#### CIRCULAR.

El número 38 del periódico oficial adjunto á esta comunicacion, contiene los partes del combate habido el 19 del presente entre las fuerzas del Gobierno y la de los sublevados de Arequipa. A virtud de ese glorioso hecho de armas, el Ejército Constitucional se halla en aptitud de salvar á la República atacando con las mejores probabilidades de éxito la parte de aquella ciudad de que están en posesion los rebeldes. La importancia del suceso que me apresuro á poner en conocimiento de US. es tal, que se tiene la fundada esperanza de que los facciosos se rindan sin renovar la lucha.

Las ciudades de Huaraz e Ica han sido tambien ocupadas por las fuerzas del Gobierno, sin que haya habido necesidad de descargar un solo tiro, porque los Gendarmes sublevados se han retirado de fuga á las cordilleras, por la seguridad que tenian de ser derrotados en caso de combatir con los leales defensores de la Constitucion.

La ciudad de Huancayo ha vuelto tambien al orden merced á las medidas adoptadas por el Prefecto de Junin, sin que el Gobierno haya tenido necesidad de emplear grandes medios para dominar á los facciosos de esta parte de la República.

Todos estos acontecimientos hacen comprender una vez mas la impopularidad de la rebelion, é inspiran la confianza de que el orden público será restablecido para no volverse á interrumpir.

Dios guarde á US.—*Pedro J. Saavedra.*

Trujillo Noviembre 30 de 1867. Trascríbase á los Subprefectos, publíquese y contéstese satisfactoriamente.—*Goyburu.*

*Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de la Libertad.—Trujillo Noviembre 27 de 1867.*

Al Sr. Coronel Alcalde Municipal de esta Provincia.

Las exigencias de la guerra pueden causar la movilidad de las acantonadas en esta ciudad. Los comerciantes asi como los demas vecinos necesitan sustentar la seguridad de sus intereses y personas. A este fin voy á US. que convoque á reunion con el objeto de

que delibere sobre los medios que deben adoptarse para organizar una guardia armada compuesta de sujetos honrados

La Prefectura ofrece facilitar la realizacion de esta medida con arreglo á las condiciones acordadas por la junta.

Dios guarde á US.—*J. B. Goyburu.*

*Alcaldía Municipal de la Provincia.—Trujillo Noviembre 28 de 1867.*

Al Sr. Prefecto y Comante Jeneral del Departamento.

S. P.

Ayer recibí un estimable oficio de US. en que me propone convoque una reunion de comerciantes y demas vecinos con el objeto de consultar la seguridad de sus intereses y personas, caso de que las fuerzas acantonadas en esta plaza tengan que moverse de ella. Deseando satisfacer la muy acertada medida de US. que tambien yo pensaba en ella, como lo indiqué á US. hize la invitacion, mandando un agente municipal á las tiendas y casas de cada uno, y los cité para las dos de la tarde del dia de hoy, y tengo el sentimiento de anunciar á US. que solo nueve personas asistieron, por cuya causa no hay como poder organizar la fuerza de seguridad.

Acompaño á US. la razon de los nueve señores que concurrieron para que tenga conocimiento de ellos.

Dios guarde á US.—*Clemente Rios.*

*Razon de los SS. que han concurrido á la junta, para tratar sobre la seguridad de los intereses i personas.*

- Sr. Casimiro Rodriguez.
- " Manuel Sebastian Valdivia.
- " Cecilio Cox.
- " José Goycochea.
- " N. J. Rebaza Demóstenes.
- " José Urquiaga.
- " Celso Montero.
- " Joaquin Cedron.
- " Apolinario Baella.

Trujillo Noviembre 28 de 1867  
*Clemente Rios.*

*Subprefectura de la Provincia de Lambayeque á 25 de Noviembre de 1867.*

Sr. Coronel Prefecto y Comandante General del Departamento.

S. C. P.

Despues de dirigir á US. el espreso que le comunicó la insurreccion que estalló en la inmediata ciudad de Chiclayo, y la inaccion en que quedaba el Subprefecto D. José del Carmen Baca, por la prision á que lo habian reducido, tomé cuantas providencias estuvieron en la esfera de mi alcance para conservar el orden en la provincia de mi mando, y poner á salvo la vida y los intereses de sus habitantes.

La en... que helle-

vado al cabo mis disposiciones, y la asidua vijilancia con que he asechado los pasos de los enemigos, con un puñado de 40 hombres de la poblacion montados y armados, puedo decir sin temor de equivocarme, han sido los salva-guardia de los "Lambayecos," porque la experiencia ha acreditado por dos ocasiones, que la invasion de los facciosos no tiene mas objeto que el pillaje y el saqueo á la poblacion, y aunque US. me autorizó para organizar un piquete de veinticinco hombres, las circunstancias me han obligado á aumentar su número.

Como los insurrectos que existian en Chiclayo, no podian lanzarse con el punible fin de asesinarme y pronunciar por medio de la fuerza esta capital y los pueblos que forman la provincia, segun lo habian propalado, aguararon la union de mas de setenta hombres venidos del pueblo de "Motupe" capitaneados por el criminal José Anselmo Prado. A pesar de la poca fuerza de que disponia, traté de cruzar la marcha de los Motupanos, pero el aviso que recibí fué intempestivo, porque los revolucionarios penetraron en la Villa de "Ferrañafe," que recientemente se habia pronunciado contra el Gobierno Supremo, erijiendose en capital de Provincia, poniendo en fuga á su Gobernador, y esta circunstancia influyó en mi ánimo para no sacrificar á los pocos individuos que me acompañaban, logrando los Motupanos unirse con los de Chiclayo, el dia 22.

Reunidos cerca de trescientos hombres con toda clase de armas, salieron en la noche de ese dia sobre esta provincia, y temiendo que la fuerza que venia á las órdenes del Sr. Coronel D. José Manuel Vernal, no hubiese avanzado, salí á las tres de la mañana del dia 23, tomando el camino recto para Chiclayo con el objeto de unirme á dicho Jefe, pero en los médanos que circumbalan la poblacion, advertí que una gran partida de los facciosos se venia recibiendo una descarga, que me obligó á hacerles un fuego nutrido, retirandome hasta posesionarme de la plaza principal.

Inmediatamente distribuí la poca fuerza conteniendo á los agresores, á las goteras del pueblo, y como la luz del dia me puso en claro para distinguir la fuerza enemiga, y que esta á todo trance cruzaba las calles principales, cortandome la retaguardia, abandoné la plaza tomando el segundo puente del principal, y haciendoles fuego en retirada: me posesioné al rumbo del Norte, en la vereda del rio y lugar nombrado "San Jacinto;" mandé quemar dos puentes que sirven de tránsito al lugar donde me encontraba, distribuí mi poca fuerza en los sitios mas aparentes para contener el paso de los facciosos, quedandome con diez

y ocho hombres tiradores, que los hice echar pié á tierra, desplegandolos en guerrilla, estando á mi lado el alferéz encargado de la fuerza D. Isidoro Zurita, el Capitan de ejército y Gobernador de Motupe D. Gerónimo Roldan y el Administrador de la Aduana de San José D. Ubaldo Arana.

La posesion en que me encontraba, y el valor á toda prueba de los que me acompañaban, han dado el triunfo contra los revolucionarios, porque sostenido ese puesto á vivo fuego hasta las nueve de la mañana en que ingresó la fuerza del Sr. Coronel Vernal se logró no solo evitar el saqueo á la poblacion, sino tambien que lamentar alguna desgracia en sus habitantes, á tiempo que los agresores han recibido una severa leccion, porque en castigo de su delito tienen que deplorar la muerte de diez individuos, y el número de doce heridos, á mas de otros que clandestinamente han cargado á la Ciudad de Chiclayo, siendo uno de ellos el corneta que trajeron, que se velaba el dia del triunfo.

Es innegable tambien Sr. Prefecto, que el oportuno auxilio de la fuerza del Sr. Coronel Bernal, ha sido el complemento de la victoria de Lambayeque, por que esa actividad y tino con que pusieron en vergonzosa derrota á los criminales, dió por resultado el que estos, dejasen caballos, y toda clase de armas, procurandose un asilo para salvar su existencia, por que el terror se apoderó de ellos, como se apodera del corazón de todos los que defienden una mala causa, habiendo hecho prisionero el Sr. Bernal, al caudillo de los Motupanos José Anselmo Prado, que se encuentra gravemente herido en la cárcel de esta ciudad, y fugado providencialmente los demas caudillos, Capitan D. Marcos Barrantes, Benito Perdo, D. José Enrique Muga, y el inválido proletario José Maria Alavedra, para cuya aprehension he librado las órdenes convenientes.

Antes de concluir este parte me será permitido recomendar á la consideracion de US. y del Supremo Gobierno el valor y denuedo con que se han conducido los espresados Señores Arana, Roldan y Zurita y los individuos de tropa que han estado á mis órdenes, y muy particularmente el comportamiento del primer y tercer Jefe del Regimiento venido de Trujillo, que lo son los Señores Bernal y Medrano, pues como he dicho antes, á ellos y á su oficialidad, se les debe la pronto tranquilidad de la provincia, habiendo muerto la insurreccion en tiempo que se aumentaba el número de los enemigos.

Dios guarde á US.—*S. C. P. Antonio Pastor.*